

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 28 de ENERO de 2015

DECRETO EXENTO N° 1009

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente COMERCIALIZACION PRENDAS

DE VESTIR, BAZAR Y PAQUETERIA .-

a nombre de NATALY VALENTINA

DELGADO VALENZUELA

RUT 18.286.717-9 ubicado en ANIBAL PINTO N° 402 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA 2
SECRETARIA

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL: SECRETARIA